

SECRETARÍA. Santiago de Cali, febrero 22 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE: SOCIEDAD GARCES GIRALDO S.A.

DEMANDADO: FIANETH ARLEY MOSQUERA CHAMAT C.C. 31.990.868

GLADYS DEL CARMEN CHAMAT GIL C.C. 26.326.951

RADICACION: 760014003007202100854-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 23 DE FEBRERO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b210f7a897c4aa598705ad3f362a47c01964730b82f51544e94c3428c5fca2ec**

Documento generado en 22/02/2022 04:27:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>